



RESOLUCION Nº 15055

VISTO:

El expediente CO-0062-01079394-1 (PC) adjunto CO-0062-01084474-4 (N)
y;

CONSIDERANDO:

Que, en un de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los estudios de factibilidad técnica y a través del área pertinente, a fin de nivelar el terreno donde se encontraba la estructura de cemento que contenía la placa recordatoria y los bustos de la Sra. Eva Perón y del Gral. Juan Domingo Perón emplazados en el Parque Jardín del Líbano (ex botánico).

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo precedente el Departamento ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.-

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de mayo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01079394-1 (PC) adjunto CO-0062-01084474-4 (N).-



RESOLUCION Nº **15055**

Expte. CO-0062-01079394-1 (PC) adjunto CO-0062-01084474-4 (N).-

2014 – AÑO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ARGENTINA DE 1994

Concejo Municipal de Santa Fe - Salta 2943 - 3000 Santa Fe - Teléfono: 0342 4571800